

Facebook e Instagram permitirán reclamar la propiedad de las imágenes

Posted on 8 de octubre de 2020 by Diario Humano



Facebook permitirá a las personas tener más control sobre las imágenes que poseen y permitirán emitir solicitudes de eliminación.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur

En **una actualización de su plataforma** de gestión de derechos, la compañía está comenzando a trabajar con ciertos socios hoy para darles el poder de reclamar la propiedad de las imágenes y luego moderar dónde aparecen esas imágenes en la **plataforma de Facebook, incluso en Instagram.**

El objetivo es eventualmente abrir esta función a todos, como ya se hace con los derechos de música y video. La compañía no dio un cronograma sobre cuándo espera abrir esto de manera más amplia.

Facebook no reveló quiénes son sus socios, pero, en teoría, esto podría significar que si una marca como **National Geographic** cargaba sus fotos en el **Administrador de derechos de Facebook**, podría monitorear dónde aparecen, como en las páginas de Instagram de otras marcas.

A partir de ahí, la compañía podría optar por dejar que las imágenes permanezcan, **emitir una eliminación**, lo que elimina la **publicación infractora** por completo, o usar un bloqueo territorial, es decir, la publicación permanece activa pero no se puede ver en territorios donde se aplican los derechos de autor de la empresa.

“Queremos asegurarnos de que entendemos muy, muy bien el caso de uso de ese conjunto de socios confiables antes de expandirlo porque, como puede imaginar, **una herramienta como esta es bastante sensible y muy poderosa**, y queremos asegurarnos de contar con barandillas para garantizar que las personas puedan usarlo de manera segura y adecuada”, dice Dave Axelgard, gerente de producto de experiencia de creador y editor en Facebook, [en un comentario a The Verge](#).

Para reclamar derechos de autor, el titular de los derechos de imagen carga un archivo CSV al Administrador de derechos de Facebook que contiene todos los metadatos de la imagen. También especificará dónde se **aplican los derechos de autor** y puede excluir ciertos territorios. Una vez que el administrador verifica que los metadatos y la imagen coinciden, procesará esa imagen y controlará dónde aparece.



Si otra persona intenta reclamar la propiedad de la misma imagen, las dos partes pueden ir y venir un par de veces para disputar el reclamo, y Facebook eventualmente se lo cederá a quien lo haya presentado primero. Si luego quieren apelar esa decisión, pueden usar [los formularios de informes de IP](#) de Facebook .

Los derechos de autor en Instagram han sido un problema durante años y, más recientemente, la compañía [dijo que los](#) sitios web necesitan el permiso de los fotógrafos para insertar sus publicaciones. En el pasado, los paparazzi también han [demandado a celebridades](#) por subir sus fotos a sus propias cuentas. Básicamente, los derechos de autor se complican, especialmente en Instagram, y el administrador de derechos puede simplificar las cosas y al mismo tiempo transformar la plataforma.

Vía: [Clases de Periodismo](#)